

# Prensa Regional

**DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL**

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ  
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 11002

S/. 0.50

Huaraz, 06 DE ABRIL del 2025

**DOMINGO**

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: [WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE](http://WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE)



## **DICTAN CADENA PERPETUA PARA SUJETO QUE ULTRAJÓ A MENOR DE 12 AÑOS**

En Casma se robaron 200 kilos de la variedad Nass



**POLICÍA CAPTURA A LADRÓN DE PALTAS**

5,550 personas quedan afectadas por diversas contingencias



**MÁS DE MIL DAMNIFICADOS DEJAN INTENSAS LLUVIAS EN ANCASH**

Escuchanos en vivo en:  
[www.radioancash.com.pe](http://www.radioancash.com.pe)

**RADIO**  
**Ancash**

TAMBIEN  
DESCARGA NUESTRA APP



# EDITORIAL

## Momentos complicados



*Era un día cualquiera en la sala de emergencias de una clínica de Lima. Una bebé de apenas un año ingresó con problemas estomacales, muy comunes a esa edad. Como parte del protocolo, el personal sanitario le administró suero fisiológico para estabilizarla. Sin embargo, poco después, su estado empeoró drásticamente. Los médicos lucharon por estabilizarla, pero lo que debía ayudarla, terminó por condenarla. La bebé fue una de las tres víctimas fatales del suero fisiológico contaminado con concentraciones peligrosamente altas de sodio, producido por la empresa Medifarma.*

*Este trágico episodio ha dejado no solo un saldo de fallecidos, sino también casi una veintena de personas con secuelas de diversa gravedad. La respuesta del Ministerio de Salud fue ordenar el retiro de todos los lotes del producto defectuoso y el cierre temporal del laboratorio involucrado. No obstante, estas medidas, aunque necesarias, son apenas el primer paso para evitar que una tragedia similar se repita.*

*El caso pone en evidencia las fallas en la cadena de producción, control de calidad y supervisión. ¿Cómo es posible que un insumo tan básico y vital como el suero fisiológico haya llegado a hospitales y clínicas con una alteración tan peligrosa? La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid), como organismo regulador, debe dar explicaciones claras sobre cómo se permitió la distribución de un producto defectuoso. Los peruanos tenemos el derecho de saber qué falló y qué medidas se implementarán para que no vuelva a suceder, pues, de lo contrario, ¿con qué confianza y tranquilidad los pacientes aceptarán la aplicación de suero cuando los procedimientos a los que se sometan así lo requieran?*

*El suero fisiológico es un insumo fundamental en la atención médica. Se administra en tratamientos de hidratación, cirugías, terapia intensiva y muchas otras situaciones clínicas. Su inocuidad debería ser incuestionable. No estamos hablando de un medicamento experimental ni de un producto ocasional, sino de un recurso esencial que millones de personas reciben cada día en hospitales y clínicas de todo el país.*

*Este caso nos obliga a mirar con atención los procedimientos de regulación y supervisión de los productos farmacéuticos en el Perú. ¿Cuántas veces hemos escuchado noticias sobre medicinas adulteradas, falsificadas o mal formuladas? Las normas existen, pero la aplicación rigurosa de estas es todavía un desafío. No basta con reaccionar después de una tragedia. Es indispensable fortalecer los mecanismos de control, desde la fabricación hasta la distribución, con inspecciones frecuentes y sanciones para quienes pongan en riesgo la salud pública.*

*Además, es necesario fomentar una cultura de transparencia. Las empresas farmacéuticas deben estar sujetas a auditorías más estrictas, y los resultados de estos procesos deben ser accesibles al público. La confianza en el sistema de salud se construye con información clara y medidas efectivas de protección al paciente.*

*Hoy lloramos la pérdida de vidas que no debieron extinguirse por un error evitable, pero el verdadero homenaje a las víctimas será garantizar que esta historia no se repita. Aprendamos la lección y aprobemos regulaciones más estrictas, controles más eficientes y una cultura de seguridad farmacéutica sin espacio para la negligencia.*

# CHISPАЗOS

## Minsa distribuye 120 mil unidades de suero fisiológico a hospitales con desabastecimiento



El Ministerio de Salud (Minsa) inició la distribución de 120 mil unidades de suero fisiológico al 0.9% para abastecer a hospitales y centros de salud que presentan bajos niveles de este insumo médico esencial.

Los sueros, entregados por el laboratorio B. Braun Medical Perú, serán destinados prioritariamente a establecimientos con mayor necesidad, garantizando la continuidad de las atenciones médicas.

Entre los primeros beneficiados figuran el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), el Hospital Loayza, el Hospital María Auxiliadora y el Hospital Villa El Salvador. La distribución se realiza en función del nivel de urgencia de cada centro asistencial, según informó el Minsa.

Respuesta a emergencias y stock nacional

La medida se da en el contexto de la emergencia por intoxicación masiva en Piura, donde el Minsa envió 516 unidades de suero fisiológico de Laboratorios Americanos el pasado 3 de abril. Esta acción forma parte de una estrategia para atender crisis sanitarias en distintas regiones del país.

Además, el ministerio aseguró que actualmente cuenta con más de 7.5 millones de unidades de suero fisiológico disponibles en sus almacenes centrales y en las Direcciones y Gerencias Regionales de Salud.

Asimismo, se priorizó la entrega de 6,114 frascos de 1 litro de suero de Laboratorios Alkhofar SAC para centros con demanda crítica.

El Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (Cenares), encargado de la logística, está realizando gestiones a nivel nacional e internacional para incorporar nuevos proveedores y asegurar el abastecimiento a mediano y largo plazo.

# OPINIÓN

Por: Antero Flores-Araoz

## HECHOS Y NO PALABRAS



*El lema con el que se titula esta breve columna, fue empleado permanentemente por el gobierno de Manuel A. Odría, entre octubre de 1948 y 1956, para enfatizar que el mismo se caracterizaba por hacer obras y no por estar simplemente anunciándolas. En esos años los ochentones de hoy estábamos en el colegio.*

*Evidentemente el dicho caló y si lo traemos a la memoria, no es por darnos ni de historiadores y menos de anticuarios, sino simplemente para destacar su importancia y atrevernos a recomendarlo a la actual presidenta de la República, en relación con la institución policial.*

*La señora presidenta viene anunciando su respaldo a la Policía Nacional en su lucha contra la delincuencia y la criminalidad organizada, pero ello -por lo menos hasta ahora- no pasa del solo dicho, ya que nuestros policías siguen siendo maltratados -al alimón- entre el Ministerio Público (léase Fiscalía) y nuestro Poder Judicial.*

*El lector probablemente se preguntará cual es el maltrato y por ello volvemos a repetirlo. Los policías a tenor de la Constitución tienen el deber de mantener el orden público y de recuperarlo en caso de ser afectado, para lo cual tienen que enfrentar y repeler a los delincuentes. Fíjense bien, decimos repeler y no reprimir y, en esa tarea, muchas veces tienen que emplear la fuerza como respuesta a la fuerza contraria y se producen bajas, sean fallecidos o lesionados.*

*Pues bien, mejor diríamos "pues mal", el Ministerio Público denuncia a los policías, los somete a investigaciones interminables, el Poder Judicial los procesa en juicios que parecen perpetuos, pero lo que es peor, sin cumplir con el artículo 20 del Código Penal que señala diversas causas de inimputabilidad penal que son aplicables a nuestras fuerzas del orden, por lo que deberían rechazarse las denuncias o ser desestimadas, pero con presteza.*

*Probablemente el lector se preguntará ¿Y qué tiene que ver la presidenta Boluarte con los policías procesados o injustamente condenados? La respuesta es que si tiene que ver, pues pese a la sentencia condenatoria, la Constitución le da ciertas herramientas para que pueda "meter su cuchara" en el asunto, equilibrar las cosas y poner correctivos.*

*En efecto, las herramientas a las que nos referimos están en el inciso 21 del artículo 18 de nuestra Constitución Política y ellas son tres. El indulto, la conmutación de penas y el derecho de gracia. Las tres son prerrogativas de quien ejerce la Presidencia de la República, quien puede indultar, es decir cancelar la pena privativa de libertad de quien la sufre, que debe ser puesto en libertad, no es que se le perdona el delito sino el cumplimiento del saldo de la pena.*

*La segunda prerrogativa es conmutar la pena, esto es reducirla formal y realmente. Si la condena fue por ejemplo de 15 años de pena privativa de libertad, la presidenta Boluarte podría reducirla por ejemplo a solo 10 años.*

*La tercera prerrogativa es el ejercicio del derecho de gracia, pero solo en el caso de los procesados en que la etapa de la instrucción, haya excedido el doble de su plazo más su ampliatoria.*

*Como vemos, los casos en que existen policías injustamente condenados o todavía sometidos a procesos judiciales, la presidenta de la República puede ejercer las prerrogativas señaladas, acción que con refrendo ministerial beneficiaría a policías indebidamente sancionados o procesados.*

*No hable presidenta, haga, ejecute, ejerza sus atribuciones y como decía Odría, ihechos y no palabras! estamos hasta la coronilla de ofrecimientos sin acciones. Aquí tiene fórmulas para corregir injustas decisiones para con los policías que se esforzaron por cumplir su deber constitucional de mantener o restaurar el orden público. ¡Deje de hablar, haga!*

## Alejandro Cavero tras extinción Wasi Mikuna: Exministro Julio Demartini solo cambió el nombre



El congresista Alejandro Cavero se mostró a favor de la reestructuración del programa "Wasi Mikuna" tras su extinción, destacando que el cambio de nombre (antes Qali Warma) no solucionó los problemas de calidad de los productos entregados a los escolares, ocasionándoles perjuicios en su salud.

El parlamentario de Avanza

País dijo a Canal N que le parece bien que la ministra Leslie Urteaga anuncie la reorganización del programa, pero consideró que ello debe ser a fondo.

Criticó al extitular del Midis, Julio Demartini, por solo cambiar el nombre. "El exministro solo cambió el nombre a Wasi Mikuna, pero finalmente no había

cambiado nada sustantivo ni de la estructura, lo cual ha conllevado a la intoxicación de niños. Se necesita una reforma de fondo", reiteró.

No obstante, indicó que es crucial que la ministra detalle cómo funcionará la reorganización y que se garantice que los niños continúen recibiendo alimentos de calidad, pues si no esclarece podrían interpelar a Leslie Urteaga en el Congreso.

Alejandro Cavero planteó la necesidad de empoderar a los comités de padres y familias para gestionar los alimentos y comprarlos localmente.

Indicó que sería una medida positiva, eliminando la dependencia de empresas seleccionadas por el gobierno, lo que había generado corrupción y mala calidad. **(Diario Correo)**

## Patricia Juárez critica a "Wasi Mikuna" y defiende resolución judicial sobre acusación a Fuerza Popular

Patricia Juárez, primera vicepresidenta del Congreso, expresó su desacuerdo con el programa "Wasi Mikuna", señalando que, lejos de solucionar los problemas del desaparecido "Qali Warma", ha intensificado los inconvenientes.

También cuestionó la falta de claridad sobre la declaración de emergencia anunciada por la ministra Leslie Urteaga, aunque destacó su experiencia en gestión y pidió respuestas claras sobre la reorganización del programa.

En otro tema, Juárez defendió la resolución que anuló la acusación contra Fuerza Popular, asegurando que fue una decisión justa que desvirtuó un intento de perjudicar la candidatura de Keiko Fujimori en 2021. Enfatizó que la justicia debe ser imparcial y alejada de la politización.

Midis anuncia extinción del programa Wasi Mikuna tras intoxicaciones de escolares en Piura

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) ha anunciado la declaración de emergencia del servicio de alimentación escolar tras los recientes casos de intoxicación de estudiantes en diversas regiones. La medida, que será oficializada mediante un decreto supremo, busca reformular el programa Wasi Mikuna y fortalecer los controles en la



distribución de alimentos.

La ministra Leslie Urteaga informó que, además de la emergencia, se ha decidido la extinción del Programa Nacional de Alimentación Escolar para dar paso a un nuevo modelo de entrega.

"Se declarará en emergencia el servicio de alimentación escolar a través de un decreto supremo que se emitirá hoy o mañana", señaló en entrevista concedida a Radio Nacional.

Como parte de las acciones inmediatas, el equipo de vigilancia del Midis ha intensificado la supervisión de almacenes y preparación de alimentos. Además, se ha ordenado la paralización del uso de los insumos implicados en los casos de intoxicación, mientras se re-

visan los contratos con los proveedores.

Urteaga también destacó que el gobierno trabaja en un proyecto que permitirá mejorar las modalidades de entrega de alimentos, asegurando la continuidad del servicio para los más de 4 millones de escolares beneficiarios. Paralelamente, se desarrolla un plan piloto en Ayacucho, Cusco y Piura con el apoyo del Programa Mundial de Alimentos, priorizando la calidad de los insumos y la participación de las comunidades locales.

Se espera que en un plazo de 30 a 45 días se defina un nuevo diseño para la alimentación escolar, con el objetivo de evitar más incidentes y garantizar la seguridad de los estudiantes. **(Diario Correo)**

# Polici a captura a ladr n de paltas

**En Casma se robaron 200 kilos de la variedad Hass**

econom a local y garantizar la seguridad de la poblaci n Casme a.  
(Arnaldo Mej a Boj rquez)

Personal Policial de la Comisi n PNP de Casma, intervino a un sujeto en flagrancia delictiva, por estar presuntamente implicado en el hurto de aproximadamente 200 kilos de palta de la variedad Hass. La intervenci n se realiz  en la intersecci n de las avenidas Per  y Magdalena en la ciudad del eterno sol, donde el individuo fue sorprendido transportando cuatro sacos de producto agr cola, que habr an sido sus-traidos de manera il cita en agravio de una ciudadana de la zona. El intervenido fue trasladado a la dependencia policial, donde se iniciaron las diligencias correspondientes con participaci n del representante del Ministerio P blico. La Polici  Nacional del Per  – Regi n Policial Ancash contin a trabajando para combatir los delitos que afectan la



**M S CARGA CHAMBA LLEGO**

**NUEVO AUMARK E**  
BARANDA - 3 TON

**15 A OS DE EXPERIENCIA**

**TURBO DIESEL INTERCOOLER**

**COMMON RAIL BOSCH**

** EMPRENDE AHORA!**

**K2 DIESEL**

**Vis tanos ahora mismo**



**FIMSAC**  
Finanzas e Inversi n Mariva S.A.C.

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N  142**  
**(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

**Ub canos en Jr. Francisco Araoz N  142 – Independencia – Huaraz**



**(043) 421359**



**999 862 601**

# Semana Santa en Independencia del 14 al 23 de abril

## Días de reflexión de mano con la naturaleza

Del 14 al 23 de abril desde las 10:00 a.m., disfruta de diversas actividades turísticas y culturales durante el día, pensadas como una alternativa para nuestros vecinos y visitantes. Nuestros visitantes vivirán su fe de día y de noche.

La Feria Yachac Maki del 14 al 23 de abril, en el Boulevard Pastorita Huaracina (Puente Quillcay) habrá artes-

anía, cultura y tradición andina en un solo lugar.

La Bioferia te espera del 17 y 18 de abril, también en el Boulevard Pastorita Huaracina (Puente Quillcay) habrá productos orgánicos, saludables y hechos con amor por nuestros productores locales.

El Festi Gloria el sábado 19 de abril en el Boulevard Pastorita Huaracina (Puente Gamarra), música en vivo

y sabor para celebrar juntos nuestra identidad cultural.

Todos están invitados a participar con la familia en la Semana Santa, además el alcalde Ladislao Cruz Villachica, invita a los propios y extraños a visitar las ferias y los destinos turísticos que tiene el distrito celeste como la laguna de Llaca, entre otros.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE BIENES

convocatoria para el "ADQUISICION DE HORNO MICROONDAS, CAFETERA ELECTRICA, DISPENSADOR DE AGUA FRIA Y CALIENTE Y FRIGOBAR PARA ATENCIONES PROTOCOLARES DE LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04 Y 05, además de los documentos requeridos en las Especificaciones Técnicas de ser el caso.

#### CRONOGRAMA

Convocatoria	02 de abril de 2025.
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 02 al 07 de abril de 2025. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm. Excepto sábado, domingo o feriado
Presentación de ofertas:	del 02 al 07 de abril de 2025 el último día hasta las 04:59 pm

#### NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

#### Importante:

- Constancia de RNP vigente.
- Ficha RUC.
- Experiencia general y específica.
- Ficha técnica del bien ofertado.
- Garantía comercial.
- Anexo N° 05 (Propuesta Económica).
- Anexo N° 06 (DJ Antisoborno)

#### Enlace a Términos de Referencia:

<https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

#### Enlace a Manual de Usuario:

[https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual\\_usuario.pdf](https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN (1) ENFERMERA(O) OCUPACIONAL PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH"

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04 Y 05, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

#### CRONOGRAMA

Convocatoria	03 de abril del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 04 y 07 de abril del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	07 al 09 de abril del 2025 Hasta las 16 :59 pm

#### NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2025-015-0000078.**

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

# Iván Julca en Huaraz presentó su última producción literaria

## “Diario de Semana Santa” una obra para todos

El Centro Federado de Periodistas de Huaraz, hizo llegar sus felicitaciones al federado, Iván Julca Mendoza, por su tercera producción literaria “Diario de Semana Santa”, que nos sumerge en las profundas raíces culturales y religiosas de Huaraz.

La nueva obra literaria fue presentada en la ciudad en el Centro Cultural a donde se dio cita la destacada literata Nelly Villanueva en la disertación central y un comentario filosófico de la obra por parte del Padre Gregorio Mezarina Paredes. El reverendo Gregorio Mezarina dijo que la obra narra hechos muy fáciles de entender y es prácticamente un libro para nuestros niños, adolescente, jóvenes y público en general que quiera conocer un poco más de nuestra Semana

Santa. Iván Julca, durante la presentación de su libro, agradeció a todos por su apoyo de una u otra forma; sin embargo, destacó el apoyo

inmenso de su familia a quienes dedica la obra. Los asistentes de inme-

diato adquirieron su libro el cual fue firmado por el autor con una dedicatoria especial, el libro ya se encuentra a la venta

diato adquirieron su libro el cual fue firmado por el autor con una dedicatoria especial, el libro ya se encuentra a la venta

y se lo recomendamos leerlo en esta Semana Santa.

(Araldo Mejía Bojórquez)



Araldo Mejía



**FOTON**

**FESTIVAL MINIBUSES**

MOTOR 2.771 cc

15 ASIENTOS

DIÉSEL

ISUZU

MINIBÚS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS

**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

**IncaPower**

**FOTON**

**TU ALIADO EN LA CHAMBA**

**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

MANO DE OBRO 2022. FOTOS REFERENCIALES. VERIFICAR TÉCNICA SUJETA A CAMBIO SIN PREVIOS AVISOS.

**AUMARK E**

**BARANDA 3 TON.**

**IncaPower**

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia - Huaraz

943626930

930490221

999862601



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huaraz, 25 de Marzo del 2025



## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000382-2025-P-CSJAN-PJ

### VISTO:

El Texto Único de Procedimientos Administrativos del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 213-2017-CE-PJ, de fecha 05 de julio del 2017; modificada por Resolución Administrativa N° 000335-2023-CE-PJ y Resolución Administrativa N° 000359-2023-CE-PJ; la Resolución Jefatural N° 00062-2025-SUNARP-ZR/IX/JEF, de fecha 11 de febrero del 2025, expedida por el Jefe de la Zona Registral N° IX - sede Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos; el Informe N° 000017-2025-CSJR-USJ-GAD-CSJAN-PJ, emitido por la Coordinadora de Servicios Judiciales y Recaudación; y,

### CONSIDERANDO:

**Primero.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y como autoridad administrativa dirige la política institucional dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que lo conforman, según lo permite el artículo 90° incisos 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por tanto asume funciones de control, gestión, administración y otras; que permitan el desarrollo institucional dentro del mismo.

**Segundo.-** Con Resolución Jefatural N° 00062-2025-SUNARP-ZR/IX/JEF, de fecha 11 de febrero del 2025, Jefe Zonal de la Zona Registral N° IX - sede Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, se resuelve: **Disponer la Habilitación Anual para ejercer el cargo de Martilleros Públicos para el año 2025**, a los profesionales considerados en la resolución antes mencionada.

**Tercero.-** Conforme a lo previsto en el artículo 4° del Reglamento de la Ley del Martillero Público, aprobado con Decreto Supremo N°008-2015-JUS, el trámite de inscripción por parte de los Martilleros Públicos, debe ser llevado a cabo en forma anual en cada Corte Superior de Justicia, luego de declarada la habilitación anual de los mismos por el órgano competente.

**Cuarto.-** Asimismo, es de señalar que en el ítem N° 25 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Poder Judicial, aprobado con Resolución Administrativa N°213-2017-CE-PJ, de fecha 05 de julio del 2017, modificada mediante Resolución Administrativa N° 000335-2023-CE-PJ y Resolución Administrativa N° 000359-2023-CE-PJ; y actualizada con la Resolución Administrativa N° 000018-2025-CE-PJ, de fecha 22 de enero de 2025, se establecen los requisitos para la inscripción y reinscripción de Martilleros Públicos en cada Corte Superior de Justicia, los cuales deben realizarse anualmente.

**Quinto.-** Siendo ello así y estando a que el órgano competente ya ha declarado la habilitación anual para ejercer el cargo de Martillero Público<sup>1</sup>, y que el trámite de inscripción de los Martilleros Públicos en cada Corte Superior de Justicia debe realizarse anualmente, corresponde establecer el plazo de presentación de las solicitudes de inscripción y revalidación de la nómina de Martilleros Públicos que prestarán sus servicios en la Corte Superior de Justicia de Ancash- Huaraz durante el año 2025, adjuntando para cuyo efecto los requisitos establecidos en el dispositivo legal indicado precedentemente, procediéndose a emitir la respectiva resolución administrativa a solicitud de la Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales mediante oficio de vistos.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Disponer el inicio del Procedimiento de Inscripción y/o Reinscripción de los Martilleros Públicos para integrar la Nómina de la Corte Superior de Justicia de Ancash, correspondientes al año judicial 2025.

**Artículo Segundo.-** Establecer que el plazo para la presentación de solicitudes para la inscripción o reinscripción, inicia el 01 de abril del 2025 y concluye el 15 de abril del 2025, siendo dicho plazo improrrogable, fijándose asimismo como lugar de presentación de solicitudes la mesa de partes de la Unidad de Servicios Judiciales de esta Corte Superior de Justicia, sito en el Tercer Piso de esta sede judicial.

**Artículo Tercero.-** Establecer como requisitos para la inscripción o reinscripción de Martilleros Públicos los siguientes:

1. Solicitud dirigida al Señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash, consignando datos personales de identificación, conforme al **ANEXO 1** que forma parte integrante de la presente Resolución.
2. Recibo de pago por derecho de inscripción según lo establecido por el Texto Único de Procedimientos Administrativos, aprobado por la Resolución Administrativa N° 213-2017-CE-PJ, modificada con R.A 00335-2023-CE-PJ y R.A N° 00359-2023-CE-PJ (Banco de la Nación **CODIGO N° 07277**).
3. Fotocopia de DNI vigente.
4. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, judiciales, policiales, ni impedimento legal para el ejercicio profesional, ni para ejercer el cargo de Martillero Público (impedimentos establecidos en el artículo 11° de la Ley 27728 - Ley del Martillero Público), conforme al **ANEXO 2** que forma parte integrante de la presente Resolución.
5. Hoja de Vida adjuntando en la primera página una ficha de datos actualizada (nombre y apellidos completos, N° DN, estado Civil, profesión, N° de registro como Martillero Público, domicilio procesal, domicilio real, teléfonos y correo electrónico), conforme al **ANEXO 3** que forma parte integrante de la presente Resolución.
6. Resolución que dispone la habilitación anual de martilleros públicos para el año 2025, conforme a la Resolución Jefatural N°00062-2025-SUNARP-ZR/IX/JEF.

**Aspectos Generales:** El Martillero Público debe estar debidamente inscrito y con registro vigente, autorizado para llevar a cabo ventas en remate o subasta pública, en las

<sup>1</sup> Resolución Jefatural N° 00062-2025-SUNARP-ZR/IX/JEF de fecha 11/02/2025.

condiciones que establece la Ley del Martillero Público a las especificaciones del sector público.

**Nota importante:** Serán excluidos temporal o definitivamente del ejercicio de la actividad de Martilleros Públicos por Resolución Judicial o sanción del Organismo Competente.

**Artículo Cuarto.-** Disponer que a partir de la fecha la Oficina de Imagen de esta sede judicial realice la difusión de la presente resolución en el Portal Web Institucional y otros medios tecnológicos, con precisión de los requisitos contenidos en el Texto Único Ordenado de Procedimientos Administrativos del Poder Judicial para el presente proceso de inscripción o reinscripción.

**Artículo Quinto.-** Excluir de la lista de Martillero Públicos del periodo 2024 a aquellos Martilleros Públicos que no estén habilitados para ejercer el cargo en el año 2025, conforme a lo establecido en la Resolución Jefatural N°00062-2025-SUNARP-ZR/IX/JEF, de fecha 11 de febrero de 2025.

**Artículo Sexto.-** Poner a conocimiento la presente resolución a la Gerencia General del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Ancash, Gerencia Distrital, Unidad de Servicios Judiciales, Oficina de Imagen Institucional de esta sede judicial y a los magistrados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

**NILTON FERNANDO MORENO MERINO**

Presidente de la CSJ de Ancash  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

NWMT6



## En Huasta – Bolognesi padres de familia le dicen no a Wasi Mikuna Estudiantes tuvieron dolores y vómitos



La ministra de Desarrollo e Inclusión Social, Leslie Urteaga, anunció el último viernes que se ha decidido declarar en emergencia y extinguir el Programa Nacional de Alimentación Escolar; por lo que se viene trabajando en una norma que reconfigure el diseño del programa Midis Wasi Mikuna y evite la entrega de productos que afecten la salud de los niños. Hoy desde Huasta en la provincia de Bolognesi (An-

cash) los padres de familia de la I.E. Santa María y su alcalde le dicen NO a Wasi Mikuna, ante los problemas de salud reportados en estudiantes tras consumir alimentos del programa ex-Qali Warma, Wasi Mikuna. En el distrito de Huasta se ha tomado la drástica decisión de suspender temporalmente su funcionamiento en las instituciones educativas locales.

El alcalde del distrito Donald Callupe anunció la

medida luego de una reunión de emergencia con las autoridades. Se espera una investigación exhaustiva para determinar las causas de los malestares presentados por los estudiantes y garantizar la seguridad alimentaria de los escolares. Mientras tanto, se buscan soluciones alternativas para asegurar la alimentación de los niños y niñas afectados. La información la prestó el periodista Lenin Ramírez. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

# Más de mil damnificados dejan intensas lluvias en Ancash

**5,550 personas quedan afectadas por diversas contingencias**



El coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Regional

de Ancash, Carlos Paredes dijo que las intensas lluvias siguen causando

es-tragos en diversas provincias de la región. El pasado 3 de abril, una

vi-vienda en el distrito de Cusca (Corongo) quedó inhabitable, dejando 10

damnificados. Ese mismo día, otra vivienda en San Luis (Carlos Fermín Fitzcarrald) también colapsó, afectando a dos personas.

En San Marcos (Huarí), un deslizamiento dejó inhabitable una vivienda, con una damnificada que ya recibió ayuda humanitaria por parte del go-bierno local. Los municipios de Cusca y Carlos Fermín Fitzcarrald han solicitado apoyo al siguiente nivel de gobierno para atender estas emergencias.

En el distrito de La Libertad (Huaraz), se reportaron preliminarmente 28 viviendas inhabitables en los centros poblados de Huellap, Chulloc, Shi-pash Huain, Cajamarquilla y Arcash,

así como daños en dos instituciones educativas y varias vías vecinales.

Además, en La Hoyada (Pueblo Libre, Huaylas), tres viviendas fueron afectadas por filtraciones, al igual que un tramo de un kilómetro de la vía AN-592. También se registraron afectaciones en Cátac (Recuay) y Ma-cashca (Huaraz).

De acuerdo con los reportes del COER Áncash, las lluvias han dejado al menos 1,180 damnificados y 5,550 personas afectadas. Muchos damnifi-cados han buscado refugio en casas de familiares, mientras que los afec-tados permanecen en zonas no dañadas.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Dictan cadena perpetua para sujeto que ultrajó a menor de 12 años

La Fiscalía Provincial Mixta de Corongo logró que se imponga la pena máxima de cadena per-petua a Abel Jesús Flores Padilla, como autor del delito de violación sexual de menor.

La sentencia fue dictada por unanimidad contra el investigado, por haber abusado de una me-nor de 12 años de edad, en la provincia de Corongo, el 28 de julio de 2021.

La fiscal provincial, María Isabel Izaguirre Minaya, encargada del caso señaló que se tomó co-nocimiento del hecho en el mes de octubre del 2021, cuando el director del colegio donde es-tudiaba la menor agraviada informó a la madre de la menor, de que esta estaría embarazada, siendo que la menor lo sindicó como la persona con quien tuvo relaciones sexuales.

Durante la investigación se determinó que el hijo no era del sentenciado, sin embargo, se logró acreditar que sí tuvo acceso carnal con la menor, debido a que en la investigación se obtuvie-ron mensajes de Messenger por el Facebook entre el sujeto y la menor agraviada en donde la menor le pedía pastillas para abortar, y este le decía que no era para que salgan ese

día, no era para verse, y que él no quería hijos, en la convicción de que él era el padre.

El sentenciado permaneció al margen de la ley durante dos años, siendo que en octubre del año 2023 fue capturado, realizándose las diligencias que faltaban, hasta la obtención de la senten-cia, por lo que cumplirá su condena en el

penal de Cambio Puente.

Asimismo, la Fiscalía Provincial Mixta de Corongo inició un proceso penal contra los que resul-ten responsables por la violación sexual de la menor, debido a que se ha determinado que la menor fue violada sexualmente, además del sentenciado, por otra persona.

(Chimbote Noticias)



## Rotura de tubería inunda varias cuadras de la Av. Buenos Aires



En horas de la noche de ayer se produjo la rotura de una tubería de impulsión en la Av. Buenos Aires a la altura de la Urb. El Carmen en Chimbote, generando la inundación de varias calles.

Ante la emergencia, el

personal técnico de Sedac-himbote acudió de inmediato al lugar y ya se encuentra ejecutando los trabajos de reparación necesarios para solucionar el daño. Se han desplegado equipos especializados y maquinaria

para intervenir de forma rápida. Asimismo, la inundación ha generado que el tránsito vehicular sea lento; sin embargo no se ha reportado ningún daño a alguna propiedad o negocio.

(Chimbote Noticias)





# La DDC de Ancash interviene sitio arqueológico Pampa Hirka

**En Caraz maquinaria pesada habría originado daños**

El Ministerio de Cultura, mediante la Dirección Desconcentrada de Cultura (DDC) de Ancash, intervino de manera urgente el sitio arqueológico Pampa Hirka, ubicado en el distrito de Caraz (provincia de Huaylas, Áncash), luego de una denuncia por graves afectaciones causadas por maquinaria pesada en el área. La acción se coordinó con la Policía Nacional de la comisaría de Huaylas y la municipalidad provincial de Huaylas para frenar el deterioro de este patrimonio histórico.

Pampa Hirka, un bien inmueble prehispánico vinculado a antiguos asentamientos del Callejón

de Huaylas, sufrió daños en su estructura debido al uso irregular de equipos pesados, según reportes preliminares. El sitio es considerado un testimonio clave de la ocupación humana precolombina en la región, con alto valor cultural y arqueológico.

Tras la intervención, la DDC de Ancash inició acciones legales para identificar a los responsables y aplicar sanciones conforme a la ley de protección del patrimonio cultural. El Ministerio de Cultura destacó que su órgano instructor ya realiza inspecciones técnicas para cuantificar los daños y fortalecer las medidas de vigilancia en la zona.

Autoridades locales y agentes policiales reforzaron la seguridad del área para evitar nuevos incidentes. El Ministerio reiteró su compromiso de sancionar cualquier actividad ilegal que amenace el patrimonio y recordó que la protección de estos bienes es prioritaria para preservar la identidad histórica del país.

Pampa Hirka se suma a una serie de intervenciones realizadas este año en Ancash, región donde el Estado intensifica operativos contra prácticas que ponen en riesgo sitios arqueológicos, promoviendo su conservación como legado para futuras generaciones.

(Araldo Mejía Bojórquez)



# Motociclista resulta herido tras sufrir accidente

Un hombre de 37 años identificado como Nicolás Canchis se despidió a bordo de su motocicleta por inmediaciones de la avenida Enrique Meiggs, en Chimbote,

la noche de ayer jueves.

Personal de rescate de Serenazgo le brindó los primeros auxilios y luego lo trasladó al Hospital La Caleta donde, según los

serenos, el médico de turno, diagnosticó fractura de húmero y radio del brazo derecho.

(Chimbote Noticias)



**EMPRESA DE TRANSPORTE**

## Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huarí, Llamellín, Huacaybamba y Huacchis

**SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS**

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV-VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL  
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

**TRANSPORTE Y TURISMO**

# RENZO TOURS

**COMUNICADO**

Ofertón para las rutas de Pomabamba a Huaraz y de Huaraz a Pomabamba. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

**PARA LA RUTA**  
San Nicolás, Yauya, San Francisco, Maribamba

**A TAN SOLO**  
**S/ 20.00**

6:15 a.m. a San Luis y Chacas **A TAN SOLO S/ 15.00**

## ¡Es un hecho, sí habrá nuevo hospital para la provincia de Barranca!

Con las incesantes gestiones y la voluntad política de nuestra gobernadora Rosa Vásquez Cuadrado, el Gobierno Regional de Lima por intermedio de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y su Dirección Regional de Salud DIRESA participaron de la Mesa de trabajo para el inicio de los estudios del perfil para la construcción del nuevo Hospital Regional de Barranca, esto junto al Programa Nacional de Inversiones en Salud PRONIS – MINSA.

Debemos recordar que, se suscribió un con-

venio con el PRONIS del Ministerio de Salud para la formulación y evaluación del proyecto de inversión, que hará realidad la construcción del nuevo hospital barranquino. Es así como, la mandataria regional cumple con su compromiso de afianzar el trabajo orientado al cierre de brechas en infraestructura hospitalaria, para que más personas accedan a servicios de salud de manera oportuna y en condiciones de alta calidad.

Cabe precisar que, el compromiso también

comprende impartir asistencia técnica permanente en la evaluación y verificación del saneamiento físico legal del terreno propuesto para el hospital. En la mesa de trabajo participaron la Lic. Consuelo Tello Macavilca, gerente regional de Desarrollo Social del Gore Lima, el alcalde provincial de Barranca, Luis Ueno Samanamud, funcionarios de DIRESA – Lima y el equipo técnico del Programa Nacional de Inversiones en Salud PRONIS – MINSA.



## Operativo en farmacias y hospital de Barranca por suero fisiológico

El fiscal de prevención del delito, Ramu Raymundo, encabezó un operativo en farmacias, boticas y el Hospital de Barranca para verificar la comercialización de suero fi-

siológico de la marca cuestionada.

Durante la inspección, se constató que la mayoría de establecimientos ya habían retirado el producto de la venta, mientras que en el

hospital, aunque no se encontró el lote específico bajo observación, se procedió a separar todo el stock debido a la baja del registro sanitario.

## En hospital de Chancay "Hidalgo Atoche Lopez" aún no pagan a los padres de enfermera Kimberly Tapia Ortiz..!!!

Los padres de la enfermera Kimberly Maricielo Tapia Ortiz se encuentran sumamente indignados y no es para menos, al director del Hospital de Chancay Carlos Pau DU-LANTO, parece que se le ha olvidado que esta profesional de la salud laboró durante muchos tiempo en dicho nosocomio y por derecho le corresponde el pago de la remuneración que se le adeuda.

Según indicaron a Arriba Perú Noticias quienes tendrían que recibir la cantidad de 5 mil soles que le corresponde a la fallecida enfermera serían los padres, sin embargo después de haber transcurrido 7 meses aún siguen esperando.



## ¡Amigo agricultor y usuario de agua! celebremos juntos nuestros 35 aniversario

Gran jornada de CAPACITACIÓN y ALMUERZO de CAMARA-

DERÍA.

Este viernes 4 de abril desde las 9 de la maña-

na. ¡Los esperamos!

**¡FELIZ 35 ANIVERSARIO!**

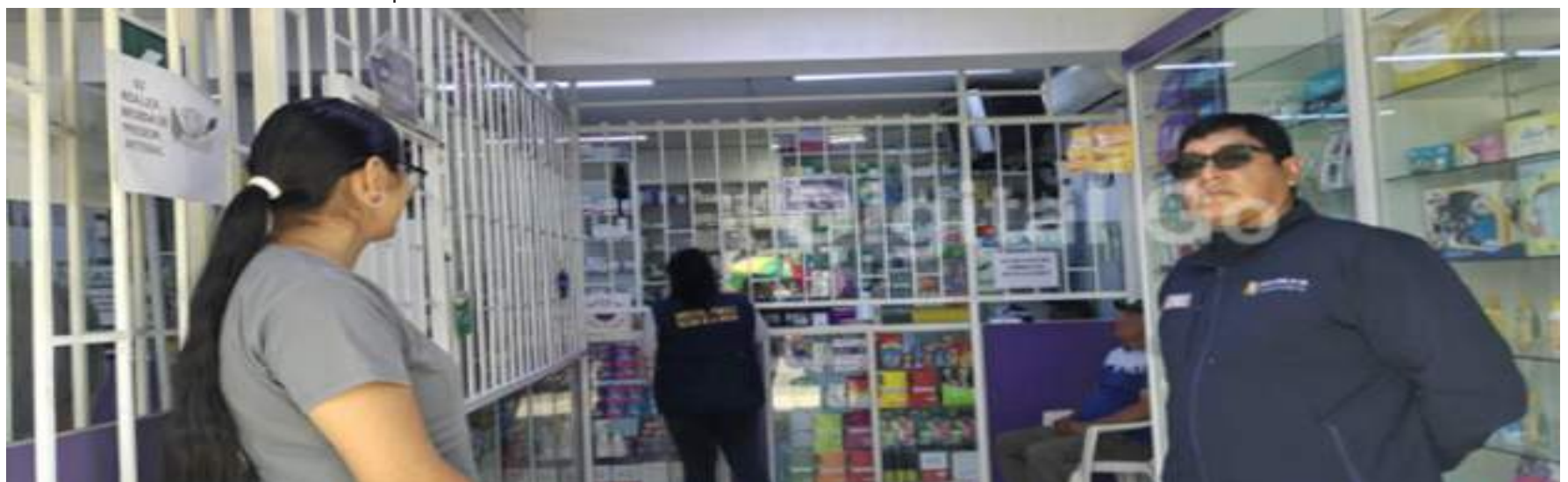
¡Amigo agricultor celebremos juntos nuestra fiesta!

**Viernes: 4 de abril**

**9:00 am**

**LOCAL INSTITUCIONAL JUVP**

ORGANIZA Y CONVOCA LA JUNTA DE USUARIOS DEL VALLE PATIVILCA  
Armando Dextre Requena - Presidente.



# Derrumbe bloquea vía vecinal y huaico daña cultivos en Huari

**Lluvias intensas provocan emergencias en Pontó y en San Pedro de Chaná**



Las intensas lluvias que azotan la sierra de la región Áncash continúan provocando serias afectaciones en distintas zonas, informó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).

El 3 de abril, un derrumbe de cerro bloqueó la vía vecinal AN-699, en el tramo Pontó-San Miguel, en el distrito de Pontó, provincia de Huari. Aunque la municipalidad distrital realizó trabajos de limpieza de escombros para restablecer el tránsito,

el 4 de abril este se vio nuevamente interrumpido por un nuevo deslizamiento, por lo que se viene coordinando acciones para liberar la vía lo antes posible.

Por otro lado, en el distrito de San Pedro de Chaná, un huaico afectó cinco hectáreas de cultivos de trigo y palto en el caserío de Vichón. Ante esta emergencia, el gobierno local coordina con el sector agrario para la evaluación de los daños y la atención inmediata de la situación.

(W.C. - RSD Noticias).

## Áncash: Lluvias afectan 5 viviendas, 4 colegios, 1 centro de salud y 1 local municipal

**Los daños fueron reportados en los distritos de Quinuabamba (Pomabamba) y La Merced (Aija). Las autoridades locales solicitan apoyo para los damnificados**



Las intensas lluvias siguen haciendo estragos en las provincias de Pomabamba y Aija, en la sierra de Áncash. En

total fueron afectados cuatro centros educativos, cinco viviendas, un centro de salud y un local municipal, informó

el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).

Según el reporte

oficial, el movimiento de suelo a causa de las precipitaciones afectó la cimentación de tres casas y ocasionó daños

en el campo deportivo del centro educativo n.º 84017 en el distrito de Quinuabamba (provincia de Pomabamba),

como también rajaduras en un local municipal y fisuras en el tópic del centro de salud de Yamyan.

Las lluvias también afectaron las aulas, servicios higiénicos y cerco perimétrico de las instituciones educativas n.º 86146 (La Trinidad), n.º 310 (La Merced) y n.º 86145 (Mallacayán), respectivamente, en el distrito de La Merced, provincia de Aija.

Además, dos viviendas resultaron inhabitables y una afectada en el mismo distrito, por lo que las autoridades solicitarán apoyo para los damnificados.

Por su parte, el personal de la Municipalidad Distrital de Quinuabamba coordinará con los sectores competentes para la evaluación de daños y la atención correspondiente.

(V.Z. - RSD Noticias).



# Farré cree que es posible: su lamento tras la derrota y la reconexión con la hinchada de Sporting Cristal



Si bien en la previa había muy pocas expectativas sobre lo que pudiera hacer Sporting Cristal en su debut en la Copa Libertadores 2025, lo que vimos ayer en el Estadio Nacional sorprendió a más de uno. A pesar de la derrota por 3-2 a manos de Palmeiras, los rimenses batallaron hasta los minutos finales y por poco rescatan un punto ante un equipo que en el papel era ampliamente superior.

Tras el pitazo final, Gui-

lermo Farré charló con los medios de comunicación en conferencia de prensa y lamentó lo sucedido, donde sus jugadores remaron hasta donde pudieron en el segundo tiempo, pero lamentablemente no sostuvieron el marcador en la última jugada del partido. Luego de una serie de rebotes, Palmeiras hizo gala de su jerarquía dentro del área y terminó llevándose el triunfo con un cabezazo de Richard Ríos.

"Terminar perdiéndolo

prácticamente en la última jugada da una sensación de tristeza. Los jugadores hicieron un gran esfuerzo y se van con las manos vacías, pero también la tranquilidad por la forma en que se jugó, felicitar a los jugadores por competir de esa forma", manifestó el director técnico rimense.

En esa misma línea, Farré elogió el esfuerzo de sus jugadores para plantearle cara al 'Verdão' en un contexto claramente adverso. "Mucha bronca por el resultado, consideramos que no merecíamos la derrota. Fue un orgullo ver al equipo de una manera muy positiva. Hay que darnos cuenta que podemos competir de igual a igual, más allá del rival que tengamos al frente, ha quedado demostrado", agregó.

Más allá de las críticas y los serios cuestionamien-

tos al funcionamiento que viene mostrando Sporting Cristal a estas alturas de la temporada, el entrenador de 44 años mantiene sus esperanzas en este plantel. "El grupo está muy comprometido con la causa, lo de hoy fue una demostración que todos estamos unidos para lograr objetivos importantes", acotó.

Para nadie es un secreto que la relación entre la hinchada y Sporting Cristal está atravesando por un mal momento, por algo el Estadio Nacional no lució un lleno total como otros días de Copa Libertadores. Pese a ello, Guillermo Farré cree que por lo visto ayer ante Palmeiras, el equipo tiene las herramientas para darle alegrías futuras a sus seguidores.

"Agradecerle a la hinchada, ha sido un escenario

maravilloso, de Copa Libertadores. Están en todo momento, hoy (ayer) quedó demostrado que nosotros también queremos esa sinergia de dar lo mejor para que la gente se vaya contenta, lamentablemente hoy (ayer) no se dio", concluyó.

A Sporting Cristal se le avecina un calendario muy apretado y complejo. Además del viaje a Cajabamba para enfrentar a UTC este domingo 6, los bajopontinos afrontarán un nuevo reto internacional cuando visiten a Bolívar el miércoles 9, donde necesitan puntuar si no quieren alejarse de la posibilidad de seguir dando pelea en el Grupo G de la Copa Libertadores.

¿Cuándo volverá a jugar Sporting Cristal? Luego de perder por 3-2

a manos de Palmeiras en su debut en la Copa Libertadores 2025, Sporting Cristal volverá a tener actividad este fin de semana cuando visite a UTC, por la séptima fecha del Torneo Apertura de la Liga 1 Te Apuesto. Dicho compromiso está programado para el domingo 6 de abril desde las 3:30 p.m. y se disputará en el Estadio Municipal Germán Contreras Jara.

En cuanto a la transmisión, esta estará a cargo de L1 MAX (antes Liga 1 MAX), canal disponible en la parrilla de teleoperadoras como DIRECTV, Claro TV y WIN TV, además de su versión de streaming en las plataformas de L1 Play, DGO, Zapping y Fanatiz. Ojo, si no cuentas con ninguna de estas alternativas para disfrutar del compromiso.

(Depor)

# Silvestri sobre eliminación de Perú en Sudamericano Sub-17: "El golpe ha sido duro, difícil"

La Selección Peruana Sub-17 quedó eliminada del Sudamericano de la categoría (realizado en Colombia) y no pudo sumar puntos. Los dirigidos por Carlos Silvestri se vieron superados en todos los partidos, dejando una ingrata participación. Tras esta situación, el DT mostró su pesar por los resultados obtenidos en el país 'cafetero' y los problemas que se vienen desatando al momento de desarrollar el fútbol formativo en nuestro país, situación que ya venía siendo enfatizada en el proceso anterior de José Guillermo 'Chemo' del Solar.

"Apenado por los resultados. Triste porque nuestros objetivos eran otros. Hay cosas que tengo que analizar en mi rendimien-

to como entrenador, pero creo que hay un tema más de fondo que dificultó tener mejores respuestas al momento de jugar los cuatro partidos", mencionó Silvestri en entrevista con Radio Ovación.

Además, destacó la poca preparación que tuvieron: "Tenemos cuatro meses en el cargo y también tuvimos 12 apariciones nuevas en la convocatoria final de la selección, lo cual significa que estos chicos recién tienen tres meses de proceso de selección. Era una apuesta audaz, la cual me tengo que hacer cargo, pero era para tratar de brindar esta experiencia y que vean la realidad y tomar consciencia del nivel internacional".

Entre lo mencionado,

Carlos buscó quitarle presión a sus dirigidos enfatizando que son "jugadores juveniles" y "están en una etapa final de formación"; por esta razón, se necesita "ser más cuidadosos con el mensaje". Además, Silvestri dijo que hubo jugadores de la categoría 2009 por lo que tiene que haber mayor respaldo.

El DT no se mostró arrepentido de tomar el cargo en un momento complicado del fútbol peruano: "Para mí es un motivo de orgullo a pesar de los resultados. Es una experiencia que suma más. El golpe ha sido duro, difícil, pero estamos acostumbrados a los resultados y, al no tenerlos, tener una fortaleza mental".

Carlos Silvestri habló so-

bre el aspecto físico. Tomando como ejemplo lo que mencionó 'Chemo' del Solar sobre la inferioridad física en la selección juvenil, con respecto a otros rivales de Sudamérica, Carlos Silvestri confirmó la teoría, llamando a la reflexión a los encargados de los clubes de impulsar el fútbol formativo para poder tener mayor nivel de competencia.

"En estas edades todavía hay alguna diferencia bastante pronunciada con otras selecciones. Este es el momento de reunirnos, de contar esta experiencia, de sacar conclusiones, reflexiones, y después juntarnos con los clubes para poder presentar un proyecto donde ellos puedan colaborar permanentemente con nosotros", apuntó.



Por último, dio un punto favorable a los clubes, aunque exigió mayor compromiso: "Lo vienen haciendo, pero de repente todavía aún más para

poder llegar a un entendimiento y generar que una buena preparación nos otorgue mayores posibilidades para tener mejores resultados".

(Depor)